



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DEL DÍA VIERNES 08 DE FEBRERO DEL 2019

En la ciudad de Trujillo en la Sala de Profesores de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UPAO, convocados por el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, el día viernes 08 de febrero del 2019 a las 09:00 a.m., se reunieron en sesión ordinaria los siguientes miembros del Consejo de Facultad: Mg. César Lombardi Pérez, Dr. Fernando Rodríguez Avalos, Dr. Álvaro Pereda Paredes, Dr. Wilson Castillo Soto y los invitados Dr. Milton Huanes Mariños y Ms. Luis Márquez Villacorta. El Dr. Martín Delgado Junchaya cuenta con permiso por estar con periodo vacacional y el M.Sc. Segundo Leiva Gonzales tuvo cruce de actividades, actuando como Secretaria la Ing. Carla Pretell Vásquez.

AGENDA

1. Revisión y aprobación de carpetas de grado de bachiller de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de: Alayo Carajulca Fabrizio Octavio, Otiniano Campos Boris Alonso. Orden del día
2. Revisión y aprobación de carpeta de título profesional de la Escuela de Ingeniería en Industrias Alimentarias de: Carmen Luciana Cerna Carranza, Carla Vanessa Pérez Rodríguez, Gutiérrez Guzmán Luisa María, Vines Gordillo Susan Jelitza. Orden del día.
3. Rectificación nota Escuela MVZO. Orden del día
4. Aprobación resultados promoción docente Escuela de MVZO. Orden del día
5. Aprobación reglamento grados y títulos Facultad Ciencias Agrarias. Orden del día
6. Aprobación proyecto formativo de Escuela MVZO. Orden del día

Los Miembros del Consejo de Facultad aprobaron actas de sesión ordinaria de consejo de facultad del 02 de enero y de sesión extraordinaria del 18 de enero del 2019.

FORMES

No hubo

DECRETOS

No hubo

ORDEN DEL DIA

1. Revisión y aprobación del Expediente de Grado de Bachiller de la Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Alayo Carajulca Fabrizio Octavio, Otiniano Campos Boris Alonso
Los Miembros del Consejo, después de revisar las carpetas correspondientes, **acordaron aprobar el Grado de Bachiller de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Alayo Carajulca Fabrizio Octavio, Otiniano Campos Boris Alonso.**

2. Revisión y aprobación del Expediente de Título Profesional de la Escuela de Ingeniería en Industrias Alimentarias de Carmen Luciana Cerna Carranza, Carla Vanessa Pérez Rodríguez, Gutiérrez Guzmán Luisa María, Vines Gordillo Susan Jelitza
Los Miembros del Consejo, después de revisar las carpetas correspondientes, **acordaron aprobar el Título Profesional de Ingeniera en Industrias Alimentarias de Carmen Luciana Cerna Carranza, Carla Vanessa Pérez Rodríguez, Gutiérrez Guzmán Luisa María, Vines Gordillo Susan Jelitza**

Rectificación de nota MVZo

El Sr. Decano indicó que en el Acuerdo de Consejo Directivo N° 0456-2018-CD-UPAO se aprueba el cuadro de plazas para promoción docente con cargo al presupuesto del año 2019, en los siguientes términos: 01 plaza para la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia, área producción animal, en la categoría Auxiliar tiempo completo a Asociado tiempo completo, autorizándose la convocatoria y procesamiento de los procesos de promoción docente a través de las Facultades involucradas, de conformidad a las disposiciones del Estatuto, al Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente, a las bases administrativas aprobadas por las Facultades y al cronograma general emitido, por tanto es necesario conformar el jurado para desarrollar el proceso de promoción docente. El acuerdo de los miembros del consejo de facultad fue **“Designar al jurado para el proceso de promoción docente como se menciona a continuación:**

Aprobación resultados de promoción docente

El Sr Decano indicó que, el Artículo 43° del Reglamento de Ingreso, Ascenso y Ratificación Docente prescribe que la promoción docente constituye el reconocimiento de las capacidades y competencias, a través de un proceso de evaluación para la promoción de una categoría a otra inmediata superior, y se realiza siempre que exista plaza, con previsión en el presupuesto institucional y que en el Artículo

Ing. Ms. Carla Pretell Vásquez
SECRETARIA ACADÉMICA (E)
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Mg. César Lombardi Pérez
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



44° del Reglamento de Ingreso, Ascenso y Ratificación Docente establece que pueden participar en los procesos de promoción docente de una categoría a otra inmediata superior, los docentes que hayan cumplido el tiempo mínimo de permanencia en su respectiva categoría y que hayan sido ratificados en la misma. El docente que sea promovido a una categoría inmediata superior, es nombrado en su nueva categoría por el periodo que la ley universitaria establece para la respectiva categoría.

También mencionó que, en el expediente corren las actas de lo actuado en el proceso de promoción docente, en las que consta la evaluación favorable para ser promocionado de categoría Auxiliar tiempo completo a Asociado tiempo completo; del Dr. Wilson Lino Castillo Soto al haber obtenido el puntaje de 122 puntos sobre el mínimo exigido de 50 puntos establecido en el reglamento de Ingreso, Ascenso y Ratificación Docente. Por tanto el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del viernes 08 de febrero del 2019, acordó **“Aprobar los resultados del proceso y la promoción del docente del señor Profesor Auxiliar tiempo completo, Dr. Wilson Lino Castillo Soto a Profesor Asociado tiempo completo”**.

5. Aprobación reglamento grados y títulos FCA


El Sr. Decano menciona que es necesario actualizar el Reglamento de Grados y Títulos de Facultad de Ciencias Agrarias que permita otorgar los requisitos y procedimientos para el desempeño de las funciones de los miembros y partes interesadas de acuerdo a la nueva ley universitaria. Que, la Comisión de Normas y Reglamentos presentó el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad actualizado, y es sometido a sugerencias y observaciones de los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias, para ser consideradas y levantadas. Los miembros del Consejo de Facultad acordaron **“aprobar el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad, previa recopilación y levantamiento de las sugerencias de los miembros del Consejo, para que sirvan de guía para los procesos y se cumpla con lo solicitado por las oficinas de auditoría interna y externa”**.

6. Aprobación proyecto formativo MVZO

El Sr Decano mencionó que por Oficio N 029-2019-MVZO-UPAO el Director de Escuela Dr. Wilson Lino Castillo Soto ha elevado la propuesta del proyecto formativo para el programa de estudios de la Carrera profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con opinión de la Jefa de la Oficina de Gestión Académica, según Oficio N° 056-2019-0GA/VAC-UPAO, para consideración y aprobación por el Consejo de Facultad. Que, la Ley Universitaria N 30220 en su cuarto párrafo del artículo 40° establece que, el currículo se debe actualizar cada tres (03) años o cuando sea conveniente. Los miembros del Consejo de Facultad acordaron: **“aprobar la propuesta del Director de Escuela en los términos formulados en el proyecto formativo de MVZO”**.

Los Miembros del Consejo tomaron conocimiento.

Siendo las 09.50 a.m., el Mg. César Lombardi como Presidente del Consejo de Facultad dio por terminada la sesión.


Mg. César Lombardi Pérez
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Ing. Ms. Carla Pretell Vásquez
SECRETARIA ACADÉMICA (E)
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS